



	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1664.

JUEVES 6 DE JUNIO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Cuarta. seccion.—Circular.

El art. 2.º de la Constitución concede á todos los españoles el derecho de imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura y con sujecion á las leyes; y el Gobierno de S. M., custodio fiel de ellas, ha protegido constantemente el uso de tan importante derecho; mas por desgracia, este uso ha degenerado en un desenfreno tan funesto y lastimoso, que hiere y mata á la misma libertad, y que nadie, y menos el Gobierno, dentro del círculo de sus atribuciones, puede mirar con tibia indiferencia. No basta ya que se publiquen doctrinas anárquicas y disolventes con el visible intento de descarriar la opinion, concitar las pasiones, y desquiciar el Estado: no basta que se dirijan á los mas altos funcionarios de todas clases tiros envenenados, envileciendo su autoridad, y rompiendo todos los vínculos de la subordinacion y del orden social: no basta, en fin, que se fragüen calumnias, y se inventen hechos, se publiquen prematura é intempestivamente los que pueden ser provechosos á nuestros enemigos, y se difunda por todas partes la alarma ó el desaliento: ni la moral ni la religion estan á salvo de los dardos mortíferos de la licencia: y llega la osadía y la procacidad á tal punto, que el hombre honrado no se halla ya seguro en el santuario de su casa, y como si su vida privada no fuera tambien un derecho garantido por la ley, debe temer á cada instante que una pluma emponzoñada le haga objeto del ludibrio público, contando con que la ignorancia y credulidad del vulgo adopta fácilmente las mas absurdas imputaciones, y apenas fija la vista en la mas bien obtenida reputacion, excitado continuamente á despreciarlas todas. Estos excesos tan trascendentales acabarían por hacer odioso un derecho que tan mal sabe ejercerse, y desacreditarian hasta las instituciones por cuyo sostenimiento los españoles leales derraman á torrentes su sangre.

El Gobierno, que conoce estos males, y oye los clamores que por todas partes se le dirigen, y de que se lamentan el mayor número, ó casi todos los escritores públicos, propondrá á las Cortes, así que se reúnan, los medios que en su concepto sean necesarios para cortarlos de raíz, procurando que se mejore convenientemente la actual legislación de imprentas; pero es obligacion suya dictar entre tanto todas aquellas providencias que conservando ileso el principio constitucional de la libre publicacion de las ideas propias del ciudadano, estan en el círculo de sus atribuciones; á fin de que en lo posible se ponga coto á tan deplorables abusos. Por lo tanto, S. M. la Reina Gobernadora, oido el unánime dictámen de su Consejo de Ministros, y conformandose con él, se ha servido mandar se observen las disposiciones siguientes:

1.ª Los gefes políticos cuidarán, bajo la mas estrecha y rigurosa responsabilidad, de que se cumpla exactamente por los editores, impresores y demás personas á quienes corresponda, cuanto está prescrito en las leyes de imprenta, vigilando muy particularmente sobre su puntual observancia.

2.ª Los mismos gefes políticos cuidarán sobre todo de que los editores de periódicos, los impresores de hojas sueltas, y demás personas responsables presenten dos horas antes de la distribucion á los suscriptores, ó venta de cada número, un ejemplar para que la autoridad pueda prevenir, dentro de los límites legales, el daño que causaría su publicacion.

3.ª Tan luego como se presente dicho ejemplar, el gefe político lo examinará por sí, ó lo hará examinar por una ó mas personas ilustradas y de su mayor confianza; y si se hallaren artículos capaces de comprometer la tranquilidad pública, que ataquen la religion ó ofendan la moral, las costumbres ó el pudor, usará sin pérdida de tiempo del derecho que le da el artículo 14 de la ley de 17 de Octubre de 1837, suspendiendo inmediatamente su circulacion,

y tomando las medidas mas eficaces para que no corran hasta ser calificados por el jurado.

4.ª Se procederá inmediatamente, y sin levantar mano, á rectificar las listas de jueces de hecho, cuidándose de que se incluyan en ellas todos los ciudadanos que tengan las calidades que requiere la ley para serlo, y solamente estos; y los gefes políticos tomarán las medidas que juzguen oportunas para que esta operacion se verifique con toda urgencia, escrupulosidad y exactitud.

5.ª Los promotores fiscales asistirán á los sorteos del jurado que haya de conocer de los escritos que hubieren denunciado; á cuyo efecto, los gefes políticos les comunicarán el aviso que con la necesaria anticipacion les den los alcaldes del sitio, día y hora en que aquellos actos hayan de verificarse, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 23 de Agosto del año próximo pasado; y bajo la misma responsabilidad respectiva cumplirán con todos los deberes de su severo é imparcial encargo.

6.ª Los jueces de primera instancia tomarán las necesarias precauciones, impartiendo en su caso el auxilio de las demás autoridades, para que no se turbe el orden en los juicios públicos, á fin de que el jurado no se vea coartado en el ejercicio de sus funciones, y se asegure la libertad del juicio.

7.ª Se prohíbe publicar por las calles la venta de hojas sueltas y periódicos; y á los que contravengan á esta disposicion se les multará, ó arrestará y encausará con arreglo á las leyes.

8.ª Los gefes políticos cuidarán finalmente de emplear todos los medios que esten á su alcance para el puntual cumplimiento de estas disposiciones, haciendo que por bandos de buen gobierno se publiquen y lleguen á noticia de todos los ciudadanos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de.....

Subsecretaría.—Circular.

Siendo absolutamente indispensable la presencia de las autoridades y agentes del Gobierno en la administracion civil, cuando se acerca la siempre grave cuestion de las elecciones de los individuos que han de componer los cuerpos colegisladores, se ha servido resolver S. M. la Reina Gobernadora, que todos los gefes, secretarios y oficiales de los gobiernos políticos de las provincias que se hallen disfrutando de licencia por cualquiera causa ó motivo, ó que por estar recientemente nombrados ó trasladados no se hayan presentado todavia á servir sus respectivas plazas, pasen á desempeñarlas en el improrogable término de 20 días, contados desde esta fecha, en la inteligencia de que trascurrido aquel plazo, ó el necesario para que el Gobierno tenga noticias ó datos positivos de no haberse cumplido, ó de no poderse cumplir lo que previene esta Real resolucion, se reputarán renunciados los respectivos destinos, procediéndose á su provision, aunque la demora en presentarse los empleados sea ocasionada por grave enfermedad, en cuyo caso S. M. remunerará oportunamente los servicios de los que se hallen en estas circunstancias.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1839.—Carramolino.—Sr. gefe político de.....

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado aprobar la permuta que han solicitado de sus respectivos destinos D. Juan Perez y Rey, juez de primera instancia de Cabuérniga en la provincia de Santander, y D. Pascual Camino y Villa, que lo es de Belorado, en la de Burgos.

Asimismo ha venido en nombrar, á propuesta de la audiencia de Madrid, á D. Juan Garcia Moreno para la promotoría fiscal del juzgado de Orgaz en la provincia de Toledo.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha del 4 dice que el teniente de la segunda compañía de la Milicia nacional movilizada de la provincia D. Juan Bautista Sellaveris, comandante del canton de Cenicientos, sabedor de que en las inmediaciones de aquel pueblo se habiau reunido algunos facciosos, dispuso una batida, la cual dió por resultado la

muerte de D. Ricardo Marin Valenciano, titulado sargento 1.º graduado de alférez de las hordas de Palillos, que quedó en el campo, y la de otro que despues de herido se despenó por no entregarse á nuestros soldados.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 28 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100, 111 fr. 5 c.
Cuatro id., 101-60.
Tres id., 81-15.
Acciones del banco, 2720.
España: deuda activa, 19½.
Diferida, 8½.
Pasiva, 4½.
Portuguesa: Tres por 100, 21½.

(Debats.)

La Cámara de los Pares ha aprobado hoy el título 2.º de la ley sobre la propiedad literaria, cuyas disposiciones se refieren á las obras dramáticas, y el título 5.º relativo á los productos del arte del dibujo. Mañana discutirá el título 4.º que trata de las obras de música. (Debats.)

Se lee en la Gaceta de Ausburgo del 25 de Mayo.

Cuantas noticias se han recibido hoy en esta de Trieste, de fecha del 18, y de Viena con la del 19 del corriente, convienen en el rompimiento de las hostilidades entre la Puerta y Mehemet Ali, habiéndose realizado un acontecimiento que las cartas de Levante estaban vaticinando mucho tiempo há. Mientras que la Puerta en Constantinopla daba las mayores seguridades de paz, el ejército del Tauro ha hecho un movimiento hácia adelante, y cuyo carácter ofensivo no ha podido encubrirse con el pretexto de la necesidad de conducir las tropas á territorio menos agotado. En 11 de Mayo publicamos una carta de Smirna recibida por buen conducto, en la cual se decía que el ejército turco se concentraba en las cercanías de Malatia sobre el camino principal de Diarbekir, mientras que Hafiaz bajá decía que era necesario dirigirse mas al Mediodia. Según una carta de Viena de 20 de Mayo, dicho general habia levantado el 18 de Abril su campo de Malatia, y se habia dirigido hácia Semisat, sobre el Eufrates.

Las noticias que hoy hemos recibido anuncian que el grueso del ejército otomano ha entrado en El-Bir, cerca del Eufrates: que en seguida ha pasado el rio que sirve de frontera á Mehemet-Ali y al Sultan, y ha penetrado en el territorio sirio ocupado por las tropas egipcias. Una carta de Trieste del 18 de este mes dice que esta noticia llegó á Sira el 10 de Mayo por un barco de vapor que el cósul de Francia en Alejandria habia fletado al intento. El agente consular en Sira ha despachado inmediatamente pliegos para Viena. (Id.)

Se lee en un periódico de la mañana:

El embajador turco residente en Paris ha manifestado que carece de noticias. Se dice tambien que ayer pasó á visitar al Ministro de lo Interior y al Presidente del Consejo para que tuviera á bien, hasta estar mejor informado, no dar á los rumores guerreros que corrian, mas importancia de la que merecen. Ha observado tambien que la ciudad de Byr está situada en el territorio que depende directamente del Gran Señor, y que el haberle ocupado las tropas turcas, ó el hacer un movimiento sobre el Eufrates, no anunciaban intenciones de parte de Mahamud de romper la paz. (Id.)

Escriben de Petersburgo con fecha 14 de Mayo que el Neva arrastraba nuevos hielos, y que ha sido preciso levantar el puente de Isaac. Delante del puerto de Cronstadt solo el mar estaba libre desde el ángulo del puerto militar hasta la batería mas cercana, y habia á aquella fecha muchos hielos flotantes entre Cronstadt y Orianenbaum. En las demás direcciones el hielo estaba todavia muy sólido.

Esto demuestra el frio que hemos experimentado en Francia durante el mes de Mayo bajo la influencia de los vientos del Norte.

NOTICIAS NACIONALES.

Zaragoza 2 de Junio.

Esta tarde ha pasado revista á la Milicia nacional en el campo del Sepulcro el Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Centro D. Agustín Noguera. Por demas es decir que se ha presentado nuestra Milicia brillantísima y respetable, y que el concurso ha sido cual era de esperar en acto tan conforme al carácter guerrero de este pueblo. (*Eco de Aragon.*)

MADRID 5 DE JUNIO.

Los condes de Barcelona vindicados, y cronología y genealogía de los Reyes de España, considerados como Soberanos independientes de su marca. Por D. Próspero de Bofarull y Mascaró. Dos tomos en 8.º mayor. Barcelona, 1836.

ARTICULO PRIMERO.

Muévenos á dar cuenta de esta obra, no solo su mérito é importancia, sino tambien el pesar que nos ha causado verla aparecer, casi sin ser divisada, entre los rápidos y terribles sucesos de estos últimos años. Es verdad que ellos absorbían toda la atención de nuestros compatriotas; pero tambien lo es que si hay algun estudio íntimamente ligado con el examen ó dirección de los movimientos políticos de los pueblos, es el de la historia, señaladamente el de la nacional; porque los documentos y máximas que de ella se deducen, siendo experimentales y prácticos, son los mas á propósito para conocer los medios verdaderos de gobierno y de libertad. Nos parece una contradicción que cuando la escena política sufre tantas alteraciones, no fijen principalmente la atención los escritos históricos.

La obra de que hablamos hoy, tiene por objeto, segun indica su mismo título, ilustrar los principios de una de las soberanías mas ilustres de la España cristiana en la época de la reconquista, y de un pueblo, que aunque unido primero con el reino de Aragon, é incorporado despues con este en la grande monarquía española, conservó sin embargo largo tiempo sus leyes, usos y fueros particulares, y aun no ha renunciado todavía á su antiguo carácter y fisonomía especial. Pero con la nacion catalana ha sucedido lo mismo que con la navarra, asturiana y aragonesa: son poco conocidas las fuentes de donde procedieron y se aumentaron estos raudales para formar despues el inmenso rio.

Es pues altamente patriótico y digno de un español el fin que se ha propuesto el Sr. Bofarull. Aclarar las dudas y dificultades históricas con instrumentos verídicos, buscados y examinados con la mayor laboriosidad; condenar al olvido las consejas populares; proclamar la probabilidad donde no fuese posible la certeza, y poner en evidencia la cronología y sucesion de los condes de Barcelona, es haber hecho á la historia nacional, á la patria y á todo el orbe literario un eminente servicio.

El autor, por la naturaleza de sus estudios y por su posicion social, se ha hallado en circunstancias muy á propósito para llenar dignamente la obligacion que se habia impuesto. Aficionado á los estudios históricos, ligado por el vínculo de la amistad literaria á todos los que en España siguen esta laboriosa y para ellos infructífera carrera, individuo de la Real academia de la Historia, de la de Buenas letras de Barcelona y de otras corporaciones sabias, y archivero mayor en el Real y general de la corona de Aragon, ha tenido gusto, instruccion y medios para consultar el gran número de documentos que inserta en su obra y en los cuales funda sus aseeraciones.

Esta obra se presentó á S. M. en 1833 solicitando el permiso de la dedicacion, que fue concedida, prévia censura, tan favorable como justa, de la Academia de la Historia: mas no pudo ver la luz pública hasta tres años despues.

Está dividida en cuatro períodos:

1.º El de los condes de Barcelona desde Wifredo el Velloso, que nuestro autor señala como el primer Soberano independiente de la marca.

2.º De los condes de Barcelona Reyes de Aragon.

3.º De los condes de Barcelona Reyes de España de la dinastía de Austria.

4.º De los condes de Barcelona Reyes de España de la dinastía de Borbon.

Antecede una introduccion en que expone brevemente el origen del condado de Barcelona, conquista y gobierno en sus principios; despues feudo de la corona de Francia, y últimamente soberanía independiente de ella.

Acompañan dos cuadros muy interesantes y bien hechos: uno contiene el arbol genealógico de los condes, y otro el *facsimile* de sus firmas. Antecede á la obra el sumario cronológico de Cataluña de D. J. M. Vaca de Guzman, escrito en verso, aunque rectificadas algunos errores de hecho. Los amantes de los estudios históricos no agradecerán mucho al Sr. Bofarull que les haya regalado esta composicion agena, que carece de todo interes historiográfico: pero los amantes de la buena poesía le hubieran agradecido en gran manera que les hubiese evitado leer versos, hijos de los del P. Isla en el *Compendio de la Historia de España*, que felizmente nadie lee ya. Todos hubieran querido mas bien un sumario, escrito por el mismo autor en su prosa modesta, clara y corriente. Pero dejemos reposar las cenizas de los muertos.

Es claro que de los cuatro períodos en que se divide la obra, el primero, por ser mas antiguo, y del cual hay menos documentos, es el mas abundante en dificultades. El Sr. Bofarull disuelve muchas, y esclarece con muy sa-

na crítica la oscura historia de aquellos tiempos, cotejando frecuentemente las aseeraciones de los cronistas del principado de Cataluña con los instrumentos originales, y confirmandolas ó impugnándolas. Es imposible seguirle en estas discusiones que constituyen el mérito principal de la obra, sin copiar pliegos enteros. Contentarémolos pues con dar una noticia de los principales descubrimientos debidos en esta parte tan interesante de nuestra historia á su sagaz laboriosidad.

1.º La existencia, ignorada hasta ahora, de Suniefredo, conde de Urgel, hijo de Wifredo I el Velloso, y deducida por el Sr. Bofarull del cotejo de signos, firmas y rúblicas.

2.º La de Miron I, conde de Barcelona, hijo y sucesor de Suniario, y nieto de Wifredo, que reinó juntamente con su hermano Borrell II, deducida del mismo cotejo. A este Miron habian confundido los historiadores con otros príncipes del mismo nombre y parientes suyos, condes de Cerdaña y Besalú.

3.º Las victorias del conde Wifredo el Velloso contra los moros, arrojándolos del Monserrate, del condado de Ausona y de gran parte de Cataluña: como tambien la descendencia probable de dicho conde, de Carlos Martel, tronco de la dinastía carlovingia en Francia.

4.º La existencia de un hermano suyo, llamado Seniefredo.

5.º La falsedad de todos los hechos que se cuentan de Wifredo I, relativos á su casamiento con una hija de Balduino, conde de Flandes. Wimidilda, esposa del Velloso, fue hija de Seniefredo, hombre poderoso en la Marca española, probablemente conde de Urgel.

6.º La coincidencia de los dos nombres *Wifredo II* y *Borrell I* en el hijo é inmediato sucesor del Velloso: coincidencia que ha dado motivo á muchas equivocaciones con las cuales se ha hecho muy complicada y oscura la historia del condado de Barcelona en sus principios.

7.º La falsedad del cuento de Juan Garin, á quien un niño anunció haberse perdonado sus atroces delitos. El autor opone á esta conseja la edad del Príncipe D. Miron, á quien algunos historiadores atribuyen ser el niño que habló; pues en la época á que se refieren debia ser ya hombre formado.

8.º La época fija de la muerte de Wifredo I, que sirve para determinar la cronología.

9.º La sepultura del conde Wifredo II, hijo y sucesor del Velloso, en el monasterio de San Pablo de Barcelona. Sostiene contra Masdeu la existencia de este Príncipe en la sucesion del condado.

10. La union de los condados de Barcelona y de Urgel en la persona de Borrell II, hijo de Suniario y nieto del Velloso; y la falsedad del acta de exclusion de Oliva, Príncipe de la casa de Cerdaña, del condado de Barcelona, só pretexto de ser tartamudo ó irreligioso.

11. La distincion entre Armengol, hijo mayor del conde Suniario y muerto antes que su padre, y su sobrino Armengol, conde de Urgel, que pereció en la batalla de Acabalar contra los moros cerca de Córdoba, por lo cual tuvo el renombre de Cordobes.

12. La renuncia de Suniario en sus hijos Borrell y Miron, y su entrada en un monasterio, donde estuvo hasta su muerte.

13. La fecha de la toma y saqueo de Barcelona por Almanzor el año de 986, y la falsedad de la segunda toma de aquella capital por los moros en 993, como tambien de la muerte del conde Borrell y de otros 500 caballeros. Dicho conde falleció en 992.

14. La vindicacion del conde D. Berenguel el Curvo contra los historiadores que le han calumniado de inoral y vicioso.

15. La falsedad de la tutela de Doña Ermesindis, viuda del conde D. Ramon I durante el reinado de su nieto D. Ramon II, por sobrenombre *El Viejo*.

16. El asesinato de Doña Almodis, esposa del conde Ramon el Viejo, cometido por su entenado Pedro, hijo del primer matrimonio de este conde.

Estos y otros muchos sucesos importantes de la historia de Cataluña desde mediados del siglo IX hasta fines del XI, que es el período mas confuso y difícil de los anales del principado, se hallan comprobados en esta obra con documentos numerosos, muchos de los cuales inserta el Sr. Bofarull, y de los que no, indica con suma escrupulosidad el archivo, y el sitio donde se hallan; notando de paso las equivocaciones y yerros de algunos historiadores, ya por no haber consultado instrumentos coetáneos, ya por haber interpretado mal los que tenían á su disposicion.—A. L. (*El Tiempo.*)

LOS ULTIMOS MOMENTOS

DEL PRINCIPE DE TALLEIRAND,

POR UN TESTIGO OCULAR. (1)

Iban á dar las seis de la mañana del 17 de Mayo de 1838, cuando yo me dirigia hácia el antiguo palacio de la calle de San Florentina. Las primeras luces del naciente dia comenzaban apenas á distinguirse por encima de los árboles de las Tu-

(1) Traducimos el presente artículo del último cuaderno de la *Revista Británica*: en él se hallan detalles nuevos y curiosos acerca de los últimos momentos del príncipe de Talleirand. Bueno es advertir que este artículo fue traducido al francés del *United service*, periódico inglés tory que se imprime con los retratos de Nelson y de Wellington en la cubierta, y que tiene por epigrafe *Trafalgar y Waterlloo*

llerías y al través de las pardas nieblas de la mañana. La campana que yo agité con mano trémula resonó en el vasto patio de la casa con un acento que casi nada tenia de terrestre... No me detuve en el cuarto del portero para preguntar cómo se habia pasado la noche; apercibí entonces el carruaje del médico de cabecera, y me precipité apresurado hácia la grande escalera que tantas veces habia subido yo con el alma henchida de sentimientos bien diferentes de los que me oprimian á la sazón.

La antecámara estaba desierta; los criados no abandonaban una pieza inmediata á la que ocupaba su amo, con el objeto de poderse informar con mas prontitud de los progresos de la enfermedad. De todos los hombres, ninguno como el príncipe de Talleirand ha sabido quizás conciliarse tanto, sin el menor esfuerzo en la apariencia, el afecto de sus subordinados. Los que le rodeaban en sus últimos momentos habian envejecido en su servicio; de los que le habian prodigado sus cuidados durante su juventud, ninguno existia ya. Mr. de Talleirand concedia á sus principales criados una confianza extraordinaria; muchas veces cuestiones importantes que se trataban con el mayor sigilo en el ministerio de Negocios extranjeros, se discutian y resolvian sin ninguna reserva en presencia de su ayuda de cámara. En efecto, algunos años antes de su muerte habia adquirido la costumbre de consagrar á los asuntos mas graves las horas en que se vestia, y nunca en semejantes circunstancias se separaba de él ni un solo instante su ayuda de cámara. Tal vez por esto se le acusaria de imprudencia; pero el tiempo lo ha desmentido, porque jamás se hizo traición á su confianza.

Entre los numerosos criados de la casa del príncipe, se debe ciertamente citar en primera línea á Courtiade, á quien sus largos servicios y probada fidelidad concedian la mayor libertad, y cuyas sencillas ó picantes observaciones sobre los acontecimientos políticos divertian simplemente á su señor. Aquel hombre habia entrado al servicio de Mr. de Talleirand mucho tiempo antes de la revolucion de 1789, y murió "en aquellos lazos voluntarios", hace cerca de cuatro años, y durante la embajada de Londres. El sentimiento que le causó salir de Paris, á causa de su edad avanzada y de sus achaques siempre en aumento, contribuyó, segun dicen, á apresurar el momento de su muerte. Su fidelidad era mas bien la de un perro que la de un hombre. Durante su juventud habia participado de la buena ó mala fortuna de su amo. El príncipe gustaba de referir á los extranjeros la historia de su fuga á América, cuando advertido en secreto por un amigo, se resolvió á abandonar inmediatamente la Francia. Courtiade se hallaba á su lado en el instante en que aquel recibió la carta que le decidió á partir. Confíandole en seguida su proyecto, Courtiade, le dijo, yo no sé lo que puede suceder, ni cuándo podré volver. Antes de emprender un viaje tan largo y peligroso, querreis sin duda despediros de vuestra muger y de vuestra familia. Dejadme partir solo, y luego ireis á reuniros conmigo en el primer paquebote que salga.

—No, no: replicó Courtiade en la mayor agitacion: vos no partiareis solo; yo os seguiré... esperadme solamente hasta mañana por la tarde.

—Eso es imposible, contestó el príncipe: semejante dilacion me perderia quizás, y no le pareceria bastante larga á vuestra muger.

—Bah!... exclamó el fiel servidor vertiendo un mar de lágrimas; no es de mi muger de quien se trata; es de la maldita lavandera que se ha llevado todas vuestras canas finas y vuestras corbatas de muselina. Y sin ellas, mi querido señor, ¿cómo os habeis de presentar en un país extranjero?...

Nunca olvidaré mi primera entrevista con Mr. de Talleirand, ni la impresion singular que me causó Courtiade. Como se trataba de asuntos formales y secretos, el príncipe, segun su costumbre, me habia concedido una audiencia á la hora en que hacia su tocador. Era algun tiempo despues de la revolucion de Julio. Encontré al ilustre diplomático sentado delante de la mesa que le servia á la vez para escribir sus notas y para poner sus perfumes. Aquel mismo dia debia despedirse de Luis Felipe antes de partir para su embajada de Londres, y presentarse por consecuencia en la corte en traje de cortesano. Un criado se ocupaba en empolvar cuidadosamente los espesos bucles de su largo cabello gris; otro de rodillas delante de él le ataba las cintas de los zapatos. Su secretario abria las cartas recibidas por la mañana, y recorriéndolas rápidamente arrojaba las unas en un enorme cesto, y ponía las otras sobre la mesa del príncipe. Yo admiré la extraordinaria sangre fria con que Mr. de Talleirand escuchando lo que yo le decia, y que era para él de la mayor importancia, se dejaba revestir con su uniforme oficial. Cuando concluyó su tocador, se abrió la puerta de la sala, y se adelantó el viejo Courtiade con vacilante paso, cargado con diferentes cajas de diversas formas y hechuras. Aquellas cajas contenian las insignias y cintas de las numerosas órdenes á que pertenecia el príncipe. La profunda indiferencia de este hacia un gran contraste con la solemne asiduidad del pobre Courtiade, que hacia muchos años no tenia mas empleo que el de conservador de las condecoraciones de su amo. Ejercer estas graves funciones con una dignidad conveiente, tal era el único objeto, el solo pensamiento del antiguo servidor.

Perdóneme el lector esta involuntaria digresion. Las emociones que yo experimentaba al atravesar aquella sala, entonces silenciosa y desierta, me recordaron mi primera entrevista... tan poco parecida, ¡ay de mí!... á la que ahora se me iba á conceder.

Cuando entré en el cuarto donde reposaba el veterano diplomático, dormia este profundamente, dando esto alguna esperanza á los médicos; mirábase sin embargo su sueño como una consecuencia necesaria de la fatiga que algunos momentos antes habia producido la última escena del drama tan variado de su vida; quiero hablar de su retractacion, acto que despues de haber causado admiracion á unos y desprecio á otros, ha quedado envuelto hasta el dia en el mas impenetrable misterio para todos. Semejante retractacion debió serle muy penosa. Los que estaban á su lado en aquel momento, saben solamente lo que le costó; porque el príncipe no ignoraba que todos los partidos tenían la vista fija sobre él, y que cada uno de ellos atribuiria su resolucion á motivos diferentes, segun sus opiniones ó sus intereses. Ser elogiado por ciertos hombres le parecia una cosa tan cruel como ser censurado por otros; sabia muy bien que nadie consideraria su conducta bajo su verdadero punto de vista; como un sacrificio muy insignificante en sí, y que no tenia importancia sino porque era el último.

Se ha pretendido que le habian atormentado y perseguido hasta en su lecho de muerte para que se decidiese á hacerla. Error es este que importa rectificar: el príncipe pensaba en ello

mucho tiempo habia: numerosas pruebas de este aserto existen entre sus papeles, y sobre todo en una correspondencia que tuvo con el Papa sobre el particular. Lo que hay de cierto es que en esta circunstancia, como en muchas otras, el motivo principal de su determinacion fue el deseo de ahorrar disgustos y desazones á su familia; sabia que si se negaba en su lecho de muerte á ejecutar ciertas formalidades religiosas, que para él eran muy indiferentes, exponeria á sus parientes á mil incomodidades; pues aunque sus enemigos puedan acusarle con sobrada razon de haber calculado siempre como egoista las consecuencias de sus acciones, no podrán tampoco menos de reconocer que trabajó constantemente por la felicidad y el engrandecimiento de su familia. Nunca perdió de vista este fin, al que aun caminaba en la última accion de su vida, que consumó solamente segun sus propias inspiraciones.

El sueño, ó mas bien el letargo en que el príncipe habia caído, duró todavía una hora despues de mi llegada. A medida que trascurre el tiempo, manifestaban los que estaban unidos á él por los vínculos de la amistad ó del parentesco, la mas viva inquietud de que aquel reposo, por mucho bien que le pudiese causar, se prolongase hasta mas allá de la hora en que el Rey habia fijado su visita. Cuando el enfermo se despertó, costó trabajo hacerle comprender la importancia de este acontecimiento que tan próximo estaba. Acabábatos de hacerle sentar en el borde de su cama cuando entró S. M. en la habitacion seguida de M^{ma}. Adelaída. Hubiera sido un estudio curioso para un moralista y para un pintor el contraste que formaban aquellos dos hombres, sentado el uno junto al otro bajo aquellas viejas cortinas verdes, y que parecían colocadas de intento para formar un cuadro de historia.

Mucho siento, príncipe, veros tan abatido, dijo el Rey con voz débil y trémula, tan conmovido que apenas se le oia.

Señor, habeis venido á asistir á los últimos momentos de un moribundo.... Todos los que le aman no tienen mas que un deseo; el de ver pronto el fin de sus padecimientos.

Pronunció estas palabras con aquella voz fuerte y profunda que solo pertenecía á él, que la edad no habia podido alterar; que la proximidad de la muerte misma no habia sido capaz de debilitar.

La visita Real, lo mismo que todas las visitas Reales de una naturaleza desagradable, duró el menos tiempo posible. Despues de haber pronunciado Luis Felipe en voz baja algunas palabras consoladoras, se levantó para retirarse.

Todavía una vez el príncipe con su tacto ordinario dispuso la turbacion de su ilustre visitador, levantándose ligeramente y presentándole á los que le rodeaban, su médico particular, su secretario y hasta su ayuda de cámara; despues, y como si el antiguo cortesano renaciese en él, no pudo menos de terminar sus adioses al Rey con un cumplimiento: "Señor, dijo, nuestra casa ha recibido hoy un honor digno de inscribirse en sus anales, y de que lo recuerden mis sucesores con orgullo y reconocimiento."

Poco tiempo despues de la partida del Rey observaron los médicos los primeros síntomas de una próxima disolucion. Todos los individuos de la familia fueron avisados, y pronto se hallaron reunidos en derredor del lecho. Entre ellos estaba el duque de Poitiers; y al verle, no pude menos de sonreirme recordando la observacion hecha acerca de él por el príncipe algunos dias antes de su enfermedad. "Siempre que viene á verme, me deja triste, porque su semblante melancólico y su lúgubre traje harian pensar á cualquiera con verdad que ha venido solo para tratar de los obsequios y pompas fúnebres que deberán verificarse á mi muerte."

A la mitad del dia se redoblaron la agitacion y la calentura del enfermo. Yo no pude resistir mas tiempo á la necesidad de respirar un aire mas puro que el de aquella alcoba herméticamente cerrada, y pasé al salon. El espectáculo de que fui entonces testigo me causó una sorpresa penosa. Del cuarto y del lecho del moribundo, me encontré trasportado de repente, sin transicion ninguna, á habitaciones llenas de lo mas escogido de la sociedad de Paris. Jamas olvidaré la impresion que sentí. Allí, junto á una gran chimenea, habia varios grupos de hombres políticos, todos con la cinta encarnada en el frac, unos calvos, otros empolvados: su conversacion animada, bien que sostenida siempre sobre un tono muy bajo por el exquisito tacto del que la dirigia, producía un murmullo continuo. Tambien reparé en algunos de los mas antiguos amigos del diplomático, á quienes su real y sincero afecto habia conducido á aquel sitio, y que no tomaban parte alguna en las apasionadas discusiones de los campeones de la política.

El conde de M....., ese Rey mi rival de todas las reuniones alegres; ese hombre, cuyas picantes chanzonetas y mordaces sarcasmos han hecho tan temible; el único hombre, en fin, con quien el mismo príncipe no se atrevia á medir armas en los combates de ingenio, sentado ahora, triste y silencioso, en una apartada banqueta, parecia absorto en sus profundas meditaciones, no ocupándose en el cuadro que ante sus ojos tenia, y que cualquiera otra ocasion no hubiera dejado de arrancarle algunas observaciones satíricas. En un rincón habia un corrillo de mugeres hablando entre sí de cosas extrañas enteramente á las circunstancias. Algunas veces resonaban hasta ligeras carcajadas en medio de aquel círculo á despecho de los chicheos de silencio que se dejaban escuchar entonces desde la otra extremidad del salon. Cerca de una ventana, la jóven y encantadora duquesa de V..... estaba completamente reclinada en un sofá, y un enjambre de pisaverdes, que mas parecian ladrones que nobles, estaban arrodillados delante de ella, ó sentados á sus pies sobre los ricos cojines del estrado.

Aquella era una escena de tiempos pasados. Creia yo que habiamos vuelto de repente al siglo de Luis XIV, cerca del lecho mortuario de Mazarin. Un observador atento hubiera notado ciertamente el mismo fastidio, la misma impaciencia en los que esperaban. De todos aquellos hombres reunidos en el salon, los unos habian venido por conveniencia, los otros por atencion hacia el resto de la familia; estos por curiosidad; aquellos, los menos numerosos, por afecto verdadero; pero ninguno de todos ellos parecia acordarse de que un genio eminente iba á abandonar este mundo, y que se habian reunido para asistir á la muerte de un grande hombre.

En este momento sin embargo cesaron todas las conversaciones; se apaciguó el ruido; hubo una pausa solemne, y todas las miradas se volvieron hacia la puerta de la alcoba, que se abrió lentamente. Entró un criado con la cabeza inclinada y los ojos llenos de lágrimas, y adelantándose hacia el doctor L... que habia venido, así como yo, á buscar un instante de reposo en el salon, le dijo al oido algunas palabras. El doctor se levanta

apresuradamente y entró en la alcoba; todo el mundo le siguió. Mr. de Talleirand estaba entonces sentado sobre el borde de la cama, y sostenido por su secretario. La muerte habia ya marcado harto evidentemente con su sello aquella frente de mármol, y sin embargo, la apariencia de vigor que conservaba aun en aquel momento supremo me conmovió vivamente. Cualquiera hubiese dicho que toda la vida, que habia sido necesaria hasta entonces para sostener su existencia, se hallaba concentrada á la sazón en su cabeza. De tiempo en tiempo levantaba esta, y echaba hacia atrás con un movimiento súbito los largos bucles de su cabello que le molestaban, y le impedían ver bien: mirábalo todo en derredor suyo, y como satisfecho de ver las personas que le rodeaban, animaba una sonrisa de triunfo sus facciones lividas y desfiguradas; despues volvía á dejar caer la cabeza sobre su pecho.

Mi profesion y las circunstancias en que me he encontrado, me han obligado muchas veces á asistir á escenas semejantes á la de que yo era testigo; pero nunca he visto ningun hombre mas consecuente consigo mismo que el príncipe de Talleirand; ninguno que sostuviese mejor hasta en aquella hora temible el carácter de toda su vida. Semejante hombre hubiera engañado á la muerte, si esta le hubiera enviado su embajador. Cuando él sintió que aquella se acercaba, no solo no aparentó temerla, no solo afectó despreocuparla y desafiarla, sino que la esperó con un valor frio y resuelto, como á un honroso enemigo su igual, y con el que habia combatido valerosamente mucho tiempo, rindiéndose á él despues con nobleza, y no avergonzándose de entregarle sus armas; espiró el príncipe con la misma grandeza, y rodeado del mismo respeto que un Rey.

Apenas se cerraron para siempre aquellos ojos, cuyas miradas se habian espiado siempre con el mas vivo interes, todos los asistentes se precipitaron en tropel fuera del palacio, esperando cada uno dar el primero la noticia de aquella muerte á la pandilla de la que era oráculo. Antes de que anochebiese, la misma alcoba que habia estado durante el dia enteramente llena, quedó confiada á los servidores del difunto. Cuando volví á entrar en ella por la noche, encontré el sillón en que yo habia visto sentado tantas veces al príncipe lanzando epigramas, ocupado por un sacerdote, que rezaba las preces de costumbre por el alma del que era cadáver.

Despues del último suspiro del príncipe fue cuando le manifestaron claramente la adhesion y el respeto que aquel habia sabido inspirar á sus criados. Ninguno de ellos cesó en sus funciones bajo ningun pretexto, y continuaron todos llenándolas, uno despues de otro, en las horas que tenian fijadas durante su vida. Yo vi con mis propios ojos á su mayordomo seguido de una porcion de marmitones vestidos de blanco, y con sus cuchillos en la cintura, llegar con paso solemne hasta el pie del lecho á la misma hora en que tantas veces habian ido á tomar sus órdenes; y arrodillándose allí, con su gorro de algodón en la mano, recitar por lo bajo una corta oracion: en seguida arrojaron todos agua bendita sobre el cadáver, y salir la singular procesion en el mismo orden y con el mismo silencio que habia entrado. Semejante conjunto de sublime y de grotesco me conmovió profundamente y me recordó algunas de esas escenas originales que contienen las antiguas leyendas de la Alemania.

Contra la costumbre recibida en Francia, no se verificó el entierro en las 48 horas siguientes al fallecimiento del príncipe. El embalsamamiento del cuerpo retardó algunos dias tan triste ceremonia. El cadáver estuvo depositado algun tiempo en la iglesia de la Asuncion, no pudiendo verificarse su traslacion á Valenzay hasta el mes de Setiembre, porque el sepulcro destinado á contener sus restos, hacia poco que estaba comenzado, y no podría hallarse concluido hasta entonces.

Ademas del interes que me inspiraba la ceremonia, el deseo de tributar este último homenaje á un hombre que siempre se habia mostrado tan afable y benévolo conmigo me determinó á ir á Valenzay para asistir á los funerales del príncipe de Talleirand y del duque su hermano, herido por la muerte casi al mismo tiempo que él. El cuerpo de la niña Yolanda, exhumado de la tumba en que reposaba dos años habia, acompañó al del príncipe en aquel largo y triste viaje. El carruaje que los trasportaba, construido expresamente para conducir á Suiza el cuerpo de la ex-Reina de Holanda, parecia una caja de artillería.

La exhumacion del cuerpo de la niña en el cementerio aislado del monte Parnaso, la union de su féretro al féretro del príncipe á la luz de las antorchas, el ruido particular de las ruedas al atravesar las calles silenciosas á aquella hora solemne, y los pálidos rayos de la luna "que hacen mas sombrío lo que es sombrío", el contraste admirable de aquellos dos seres tan diferentes... todo hacia una viva impresion sobre mi espíritu. En fin, al partir el convoy fúnebre ocurrió un incidente que merece referirse. Al salir por la verja de la iglesia preguntó el primer postillon, segun costumbre: ¿A qué barrera?... (1) y una voz lúgubre que salia del carruaje respondió: *A la del infierno.* (2)

En efecto, aquella barrera es la que conduce de Paris á Valenzay. Llegamos á esta ciudad tres dias despues de nuestra salida de la capital. Inmediatamente entró el convoy fúnebre por la larga avenida de castaños que conduce á la quinta. Todos los honores que se le habian prodigado al príncipe durante su vida, se le tributaron con escrupulosa exactitud á su cadáver. No se omitió ni la mas insignificante ceremonia. El carruaje entró en el patio por la puerta grande. Todos los criados, con el heredero del difunto á su cabeza, se hallaban reunidos en el pórtico. El sobrino de Mr. Talleirand se puso entonces al frente de la procesion, y los criados de la quinta, los guardabosques y los picadores le siguieron á pie, con hachones en la mano, hasta la iglesia, donde quedó depositado el féretro toda la noche, porque la última ceremonia no debia verificarse hasta la mañana siguiente.

Efectivamente, al otro dia y desde el amanecer, todo fue movimiento en la pequeña ciudad. De todos los lugares vecinos llegaban los aldeanos ataviados con sus mejores trajes. Las ventanas de todas las casas se guarnecian poco á poco de curiosos. La Guardia nacional estaba sobre las armas. Un viajero que hubiese atravesado entonces el pais, no habria podido menos de creer que se celebraba en él el aniversario de alguna gran fiesta.

(1) Llámense en Paris barreras las puertas que conducen afuera de la poblacion.

(2) Llámase así una de las principales de Paris.

publica. ¿Qué diferencia entre los funerales de los dos hermanos! Para el duque no habia habido pompa ni suntuosidad; una simple silla de posta tirada por dos caballos, y un féretro de madera ordinaria, en todo semejante al de un hombre del pueblo, habia sido su único boato. Ahora el mismo paño mortuario cubria los dos atahudes, el de terciopelo bordado y el de tela grosera. Una misma plegaria subia al cielo por las almas de los que reposaban bajo aquel magnífico catafalco, así por el que murió rico y honrado, y cuyo vasto y poderoso genio se conservó hasta el último instante, como por el otro que acabó sus dias en la soledad y el abandono, y cuya inteligencia se extravió casi hasta la locura.

Ambos fueron trasportados á la capilla de las hermanas de San Andres, fundada por el príncipe mismo, y donde habia hecho construir el panteon de su familia. Primero colocaron su cuerpo; despues el del duque, y por último, el de Yolanda. El precioso féretro de la niña, rodeado de plata artísticamente esculpida, y con bandas de terciopelo blanco como la nieve, parecia mas bien destinado á adornar el gabinete de una hermosa, que á contener un cadáver fétido.

Cerróse la sepultura; todo estaba terminado. Volvimos á la quinta, donde estaba dispuesto un banquete para las personas que habian asistido á la ceremonia fúnebre. Entonces miramos en derredor nuestro para ver quiénes eran los hombres que habian tributado el último homenaje al ilustre diplomático. No éramos muchos, y solo vimos á los que le habian servido, á sus criados reconocidos. De todos aquellos grandes de la tierra á quienes él habia servido; de todos los que habia hecho poderosos, condecorados y ricos, no habia ni siquiera uno.

Segun lo prevenido en el artículo 15 del reglamento aprobado por S. M. en 20 de Enero de 1856 para el régimen y gobierno de la escuela de ingenieros de minas, establecida en esta corte, sólo deben admitirse alumnos cada dos años. Esta admission debe tener lugar en el mes de Setiembre próximo venidero, bajo las condiciones que marcan los artículos 10 y 11 del citado reglamento. Como las enseñanzas de esta escuela son públicas, pueden obtener la competente instruccion todas las personas que deseen recibirla, sea por mero gusto ó por interes particular, advirtiendo que los alumnos que hayan cumplido con las condiciones de reglamento, aun cuando no ingresen en el cuerpo de ingenieros de minas, tienen derecho á reclamar el título de *maestro perito de minas*, el cual les autoriza para dirigir las minas de propiedad particular, que con arreglo al artículo 119 de la instruccion provisional del ramo de 18 de Diciembre de 1825, deben estar confiadas á la direccion y gobierno de personas aptas para su desempeño, facultando á los inspectores del ramo para intimar y estrechar á sus dueños al cumplimiento de esta circunstancia esencialísima para la conservacion y prosperidad de la minería.

En su consecuencia los propietarios de minas tienen un interes en estudiar por sí, ó hacer estudiar á sus hijos ó deudos, las diversas ciencias que constituyen un minero, evitando de este modo que la administracion de sus caudales esté confiada á manos extrañas, que no pocas veces causan la ruina de tales empresas. Los jóvenes laboriosos, que sin tener parte en las empresas mineras, se dediquen á esta carrera, adquirirán un patrimonio que les asegurará su subsistencia en cualquiera vicisitud infausta que pueda acibarar los dias de su vida. Las riquezas minerales que abriga el suelo de la nacion española son mas considerables de lo que generalmente se cree; y no puede estar distante el dia en que se desarrolle esta clase de industria, que sustentará innumerables familias de obreros y un gran número de facultativos, aumentando directa é indirectamente los ingresos del erario público de un modo considerable.

Las personas que quieran enterarse de los reglamentos del cuerpo, y de la escuela y de la legislacion minera de España, pueden consultar el primer tomo de los *Anales de minas* que acaba de publicar la direccion general del ramo, y se halla de venta en el despacho de la imprenta Nacional á 20 rs. en rústica.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

S. Sebastian 50 de Mayo. El comandante general de esta provincia se halla desde ayer en la línea; y aunque ha hecho algunos amagos sobre el pais enemigo, no han tenido hasta ahora ningun resultado.

Dias pasados se aseguró que el enemigo habia abandonado la plaza de Balmaseda; mas hoy se sabe que se prepara á defenderla. Parece que Castor ha sido destituido de su destino, y reemplazado por Arroyo. El Pretendiente permanecia ayer en Durango: ha decretado una quinta que comprende á todos los jóvenes desde la edad de 17 años.

Hoy han llegado á esta ciudad, procedentes de Francia, algunos jóvenes que han pertenecido á la bandera de piz y fueiros, y son de los que se apoderaron hace 15 dias del fuerte de Urdax.

Aviso interesante y de economía.

En la tienda del sobrino del valenciano, calle de Preciados, núm. 15, frente del cerrajero y al lado del villar, se han recibido los géneros siguientes: jabon americano para teñir de negro el pelo en seis minutos, á 8 rs. Muerte forzada de las chinches, experimento líquido para la destruccion de tales huéspedes, á 5 rs. Apreciable líquido para quitar toda clase de manchas y la mugre de los cuellos, á 2 rs. Acreditado bálsamo para curar toda especie de llagas, heridas, y detener el vómito de sangre, á 4 rs. Verdadero líquido para quitar el dolor de muelas y oídos en dos minutos, á 2 rs. Barritas para curar los callos, verrugas y ojos de gallo, á 2 rs. Barritas para componer cristal, piedra y china, á 2 rs. Betun ingles en pasta, charol negro, á un real caja. Bolas finas para cartucheras, á 5 reales docena. Fósforos de cristal, á 4 rs. ciento. Estos artículos solo se venden en dicha tienda por su fabricante á satisfaccion y prueba.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 20 $\frac{1}{2}$ con cupones al contado: 20 $\frac{1}{2}$, once dieziseisavos, $\frac{7}{8}$, quince dieziseisavos, trece dieziseisavos y 20 $\frac{3}{8}$ á v. f. vol. y firme: 20 $\frac{7}{8}$, 21 $\frac{1}{4}$, 20 $\frac{3}{8}$, 21 $\frac{1}{2}$ y 21 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{2}$ por 100 con cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interes, 00.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 53 $\frac{3}{8}$ papel.
 Paris, 16-6. id.
 Alicante, 1 á $\frac{3}{4}$ d.
 Barcelona, á ps. fs., $\frac{1}{2}$ d.
 Bilbao, $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ d.
 Cádiz, $\frac{1}{2}$ id.
 Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 d.
 Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.
 Málaga, $\frac{1}{2}$ id.
 Santander, par á $\frac{2}{8}$ d.
 Santiago, 1 $\frac{1}{2}$ á 2 id.
 Sevilla, par.
 Valencia, $\frac{1}{2}$ d.
 Zaragoza, par.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

POR el presente se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho legitimo á un capital de 48,670 rs. que por escritura pública que en 3 de Abril de 1796, otorgada por la diputacion y direccion de la casa compañía de comercio de los Cinco Gremios mayores de esta corte, impuso en la misma D. Domingo Diaz, vecino que fue del lugar de Barreiro, reino de Galicia, como heredero de Doña María Josefa Garcia, y á un libramiento de intereses vencidos de dicha imposicion hasta 5 de Junio de 1855, importante 14,625 rs. y 32 mrs., para que en el término fijo de 20 dias, contados desde que se anuncie el presente en la Gaceta de esta capital, acudan á deducirle en legal forma, ante el Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia en esta villa, por la escribanía de número que despacha D. Claudio Sanz y Barea, aperechidas que pasado dicho término sin haberlo realizado, las parará el perjuicio que haya lugar, en el expediente que se ha suscitado por el actual dueño de dichos capital y libramiento, á fin de que se le habilite para que pueda disponer de ambos á su arbitrio.

EN el juzgado de primera instancia de la villa de Alba de Tormes, en la provincia de Salamanca, y por la escribanía de D. Ramon Fradejas Blanco, se instruye expediente de oficio para identificar la persona de un hombre hecho cadáver, que en la mañana del dia 10 de Mayo del presente año fue hallado en el término de la dehesa de Sayagüente, del partido de dicha villa, con un cordel de cáñamo atado á su pescuezo con nudo corredizo, con el que, segun el dictamen de los facultativos que le reconocieron é inspeccionaron, dicho cadáver fue muerto asfixiado por manos ajenas, cuyo sugeto, así como los que cometieron este crimen, son unos y otros desconocidos, y las señas personales del referido cadáver, ropas con que se le halló vestido y demas efectos que tenia consigo son las siguientes:

Estatura como de cinco pies, cara redonda, algo tanto saliente de pómulos, nariz regular, algo tanto roma, y las alas de estas algo abiertas, cejas negras y espejas, barba poblada con patilla bastante baja, color trigüeño, sin seña particular alguna.

Un pantalon corto de paño, color de la lana, claro, muy malo y remendado, con botones á la pretina pequeños de metal dorado, con unos tirantes de orillo y los ojales de badana negra.

Una chaqueta sin boton alguno, del mismo paño y color que el pantalon, muy vieja y rota.

Un chaleco de paño negro ordinario muy viejo y roto con tres botones dorados.

Un sombrero gorrilla pequeño, de ala corta y muy mal tratado.

Unos borcegués con bigoterías, muy malos y estropeados que se atacan por delante con unas correas.

Unas alpargatas de cáñamo cerradas por delante, muy malas, con ataduras ó raberos de cordel.

Un cordel de cáñamo de dos varas de largo y como de medio dedo de grueso que el cadáver tenia atado con nudo escurridizo al pescuezo.

Una bolsa pequeña de pergamino, y dentro de ella un rosario engarzado en alambre negro de cinco dieces, y las cuentas de vidrio rojo, y las que hacen de dieces de vidrio azul, con un santo Cristo de plomo y dos medallas doradas de alquimia.

Una navaja pequeña sin cachas, y solo la armadura de hierro; la hoja es como de cuatro dedos de larga y medio de ancha.

Una llave pequeña pendiente por su anillo de una correa, con una sortija dorada de cortina á la otra punta de la correa.

Una pizarra pequeña y muy delgada para afilar navajas ó cortaplumas.

Un mazo de cerdas negras de zapatero atadas con una gaita.

Y un palo sin cáscara madera de negrillo como de nueve cuartas de largo y ocho dedos de grueso en toda su circunferencia.

Cualquiera persona que conociese al difunto ó tuviese con el relacion de parentesco, se presentará en término de 30 dias, á contar desde el de la fecha de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en el tribunal de dicha villa, á manifestarlo ó exponer lo que tuviese por conveniente, con la prevencion de que

pasado sin hacerlo se continuará en las diligencias, parando todo perjuicio.

Juzgado de Amortizacion.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia, dada por la escribanía de Amortizacion, en cierta causa criminal que se sigue sobre falsificacion de un recibo de vales de 14074 rs., se hace saber á cualquier persona que supiere el paradero ó existencia de un pliego dirigido y certificado desde la ciudad de Cádiz á esta corte el 5 de Abril último por D. Pedro Pascual Vela al Sr. presidente y vocales de la junta de liquidacion de la deuda del Estado, mediante á haber sido interceptado dicho correo, presente dicho pliego, ó si tuviese noticia de él lo manifieste en la escribanía citada, calle del Lobo, núm. 8, piso segundo, dentro del preciso término de 30 dias.

POR el presente y providencia dictada por el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, caballero comendador de la Real Orden americana de Isabel la Católica, juez togado de primera instancia de esta corte, refrendada del escribano de S. M. del número del crimen D. Manuel Fernandez de Pazos, se cita, llama y emplaza por primer edicto y término de nueve dias, á Sandalio del Alamo, avecindado en esta corte, por prófugo, contra quien se sigue causa criminal de oficio por varios excesos cometidos la noche del 5 para amanecer el 6 de Mayo último en la calle del Aguila y sus inmediaciones, y heridas que causó á un soldado del regimiento caballería de la Albuera, 5.º ligero, con amenazas y malos tratamientos á los serenos de la quinta demarcacion, para que se presente el Sandalio en la carcel nacional de corte á responder á los cargos que le resultan; aperechido que de no comparecer pasado dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar, y se continuará la causa en su ausencia y rebeldía.

BIBLIOGRAFIA.

SUSCRIPCION. Compendio práctico de las enfermedades de la piel, por MM. Alphee Cazenave y H. E. Schedel, traducido al castellano por D. José Gerber de Robles. La facultad conservadora de la vida del hombre resientese aun muy mucho de la falta de tratados especiales que faciliten su estudio. El convencimiento de la utilidad que ofrece una obra de esta clase, unido al deseo de nivelar nuestros conocimientos científicos con los de las naciones vecinas, nos han determinado á ofrecer á la juventud médica esta traduccion de las *Enfermedades de la piel*.

Consta esta obra de dos tomos en 8.º á 10 rs. vn. cada uno en rústica en Valencia, y 11 en los demas puntos de suscripcion, pagando el segundo tomo al tiempo de recibir el primero, que ya está corriente para los señores que gusten suscribirse. El segundo está en prensa y próximo á su publicacion, cuyo aviso se dará á su tiempo, y en el cual se insertará la nota de los suscriptores.

En obsequio de estos señores hemos determinado venderles por el precio de 7 rs. vn. en rústica la obrita titulada *Frenología, ó nueva clasificacion de las facultades cerebrales*, por el Dr. Bessieres, cuyo precio es la mitad de su valor corriente, la cual pueden recibir tambien, si gustan, en el acto de suscribirse al tratado de las *Enfermedades de la piel*.

Se suscribe en la librería de la viuda é hijos de Calleja; Valencia, Cabrerizo; Santiago, Rey Romero; Coruña, Perez; Salamanca, Blanco; Valladolid, viuda de Roldan; Burgos, Villanueva; Cádiz, Hortal y compañía; Caracas, Cabrerizo; Sevilla, Hidalgo y compañía; Córdoba, Berard; Granada, Sanz; Málaga, Aguilar; Alicante, Ibarra; Barcelona, Sierra; Palma, Guasp; Zaragoza, Polo.

GALERIA dramática. Coleccion de las mejores obras del teatro antiguo y moderno español, y del teatro extranjero. Deseo el editor de esta publicacion de dar un impulso fuerte y vigoroso á la literatura dramática, y coronar la obra en que está trabajando con tanto empeño de algunos años á esta parte, concibió la idea de publicar una coleccion completa, pero escogida de todos los dramas principales que ofreciesen los repertorios del teatro extranjero, á la par que continuaba sin interrupcion dando á luz los del teatro moderno español, y se preparaba á hacer lo mismo con los del teatro antiguo.

Para ello creyó que el medio mejor de conseguir su objeto era abrir una suscripcion á las piezas de dicho teatro, y á un precio tan ínfimo comparativamente con aquel á que hasta ahora se han vendido, que todas las personas pudiesen adquirir esta coleccion y estar al corriente de las novedades dramáticas del extranjero.

Pero era evidente que para que esta empresa tuviese un resultado favorable y reuniese todas las condiciones apetecibles de solidez y seguridad, debia contar con un número de suscriptores muy superior al de los compradores que tenian antes los dramas extranjeros á precio mas subido; único modo de que no se experimentasen pérdidas ciertas y seguras. No saliendo fallido este cálculo, la especulacion tenia una base fija é infalible, sin cuya circunstancia no podia hacerse disfrutar al público de las ventajas prometidas, como no fuese resignándose á un desfalco que probablemente nunca llegaria á cubrirse.

Desgraciadamente las esperanzas del editor no se han cumplido. A pesar del interes y mérito de los dramas publicados hasta el dia, á pesar del esmero con que se ha ejecutado su traduccion, y especialmente á pesar del bajo precio de 2 reales á que cada uno de ellos se ha dado, las suscripciones recogidas no han alcanzado sino á cubrir la tercera parte de los gastos, lo cual guarda exacta proporcion con el producto que daban antes los mismos cuando su precio era triple del que ahora tienen.

Este resultado le ha convencido de que, ora sea efecto de las circunstancias generales de nuestro pais, ora deba atribuirse á la situacion excepcional en que ahora se encuentra, no puede contarse mas que con un número limitado de suscriptores á las obras dramáticas, y que por lo tanto es *mercantilmente*

imposible emprender una publicacion de esta especie, tomando por base de cálculo la extremada baratura del precio. En efecto, como para vender barato es menester vender mucho, y esto no puede alcanzarse, segun se ha visto, en el dia de hoy, toda especulacion sobre publicaciones teatrales fundada en esta esperanza es enteramente quimérica y tiene que ir á tierra por necesidad.

De donde se sigue que la empresa que pretenda hacer creer que puede continuar dando á luz traducciones de dramas extranjeros á un precio ínfimo, ó ha formado un cálculo falso de que no tardará en arrepentirse, ó se miente á sí misma, y su objeto solo puede ser establecer una concurrencia ruinosa, que en resolucion redundará en descrédito de las especulaciones de este género, en descaecimiento de la literatura dramática y en perjuicio del propio público, cuyo gusto se corromperá dándole piezas mal traducidas y peor impresas, á fin de que así no sea tanta la pérdida.

En vista de esto el editor de la *Galería Dramática*, bien conocido del público por los esfuerzos que ha hecho siempre para levantar este ramo importante de la literatura y la exactitud con que cumple todo lo que promete, habia resuelto suspender, como estaba en su derecho, la publicacion del teatro extranjero, y consagrar con exclusion sus capitales á una empresa enteramente nacional, cual lo es la del teatro español antiguo y moderno, en que las pérdidas no le habrian sido sensibles tratándose de una especulacion de tanto interes para nuestra patria.

Pero habiendo la mayor parte de los actuales suscriptores manifestado su sentimiento de que cesase esta interesante coleccion, y dado á entender que persuadidos de que el precio de 2 rs. por drama era sobrado ínfimo para cubrir su costo líquido, se conformarian gustosos con un leve aumento de él, á trueque de ver que continuaba aquella, ha resuelto mantener abierta la suscripcion, aunque estableciéndola bajo otras bases que aminoren los sacrificios que hasta ahora se ha visto obligado á hacer para proseguirla.

Como por otra parte hay tambien muchos que desearian se incluyesen en la coleccion algunos de los dramas traducidos y publicados ya que por su rareza ó extraordinario mérito tengau el interes de la novedad, está dispuesto asimismo á satisfacer sobre esto los deseos del público, dando juntamente con las comedias que nuevamente se traduzcan, muchas de las que han sido ya publicadas. Este nuevo arreglo le permite fijar un precio mas económico que el que en otro caso habria debido establecer, al mismo tiempo que podrán los suscriptores proporcionarse los dramas antiguos por mucho menos de lo que ahora cuestan.

Se proseguirá pues la suscripcion á la coleccion extranjera de la *Galería Dramática* en los términos siguientes:

Se publicarán los dramas mas escogidos del teatro extranjero, cuyo mayor número serán los que se representen y aplaudan en los teatros principales de Madrid.

Tres de ellos intercalados con otros tres de los ya publicados formarán un tomo, que se venderá al precio de 20 rs. para los que se hagan inscribir como suscriptores.

Fuera de suscripcion se venderán sueltos los dramas nuevos á 5 rs. cada uno.

El editor espera que el público recibirá favorablemente estas alteraciones indispensables para poder continuar una publicacion en que se han interesado tantas personas. De todos modos quedan desmentidas las voces que han procurado esparcirse de que cesaba completamente esta coleccion, con intenciones poco benévolas hácia ella. En vez de los tres dramas prometidos, se darán á luz seis, y el leve aumento del precio quedará compensado en gran parte con las mejoras que se harán en la parte tipográfica.

La *Galería Dramática* comprende el teatro antiguo español, cuyo primer tomo saldrá muy en breve; el moderno, del que van publicados 16; y el extranjero, que llegará muy pronto á 20, uniendo á las nuevas producciones las que ha publicado anteriormente desde que dió principio esta brillante coleccion de comedias.

La *Galería Dramática* llegará á ser así un repertorio completo de todas las piezas teatrales, tanto españolas como extranjeras, merced á los esfuerzos de su editor, que puede vanagloriarse de haber dado mas impulso que nadie á la literatura dramática con su constancia, laboriosidad é incansable celo.

Queda abierta la suscripcion á los tres teatros en las librerías de Escamilla, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las Covachuelas, sin anticipacion de cantidad alguna.

GALERÍA DRAMÁTICA.

COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS
 DEL TEATRO
 ANTIGUO Y MODERNO ESPAÑOL,
 Y DEL TEATRO EXTRANJERO.

Los suscriptores á este último pasarán á recoger á las librerías de Escamilla y de Cuesta el drama en cinco actos traducido del frances, titulado

ROBERTO D'ARTEWELLDE.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

MARIDO JOVEN Y MUGER VIEJA.

Comedia graciosa en tres actos. Intermedio de baile; terminando la funcion con un divertido sainete.

CRUZ. Hoy no hay funcion. La que haya de verificarse mañana se anunciará por carteles.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.